

Germán Ayala Mantilla
Consejero de Estado

EL SUSCRITO CONSEJERO DE ESTADO HACE CONSTAR:

Que el señor JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.788.239 de Bogotá, egresado de la Universidad Externado de Colombia, realizó la judicatura en este Despacho, ejerciendo la labor ininterrumpida durante nueve (9) meses, desde el 21 de febrero de 2001 hasta el 21 de noviembre del presente año, cumpliendo horario de tiempo completo (8:00 - 12:00 m. a 1:00 - 5:00 p.m) en el cargo de AUXILIAR JUDICIAL AD - HONOREM, desempeñando funciones propias del cargo, bajo la supervisión y orientación del Consejero de Estado y de los Abogados del Despacho, consistentes en:

Proyección de fallos de acciones de tutela

Proyección de fallos de acciones de cumplimiento

Proyección de autos interlocutorios relacionados con acciones de nulidad y acciones de nulidad y restablecimiento del derecho

Proyección de sentencias de procesos de nulidad y de nulidad y restablecimiento del derecho

Se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil uno (2001), a solicitud del interesado, con destino al Consejo Superior de la Judicatura.


GERMÁN AYALA MANTILLA



CERTIFICACIÓN DE FUNCIONES

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA
NÚMERO PATRONAL 01008241275
NIT 899999069-7

CERTIFICA:

Que revisados los documentos que reposan en la Historia Laboral del señor (a) **JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO, C.C. 79.788.239**, se constató que prestó sus servicios en este Instituto desde el 16 de enero 2006 al 30 de enero de 2007.

ÚLTIMO CARGO DESEMPEÑADO:

Cargo:	Jefe de Oficina
Código-Grado:	104513
Dependencia:	Despacho de la Oficina Asesora Jurídica
Sede:	Bogotá
Seccional:	Bogotá

NORMAS Y MANUALES DE FUNCIONES Y REQUISITOS CONSULTADOS:

Resolución 3340, 28 diciembre 2004
Resolución 1005, 21 abril 2006

P. Velaz

www.ica.gov.co





FUNCIONES DESEMPEÑADAS COMO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA:

1. Asesorar al Consejo Directivo, al Gerente General y demás Dependencias, en el trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que se presenten en desarrollo de los programas técnicos y administrativos del Instituto.
2. Estudiar y conceptuar los asuntos, materia de su competencia, sometidos a su consideración por las demás Dependencias del Instituto.
3. Elaborar o revisar los proyectos de acuerdo, resolución, contratos, convenios y demás actos administrativos que deba suscribir el Consejo Directivo, la Gerencia General y otras Dependencias del Instituto autorizadas para ello.
4. Conceptuar sobre la legalidad de los documentos y requisitos previos a los contratos, convenios,, registros, autorizaciones y licencias que suscriba o expida el Instituto.
5. Intervenir en los procesos en que sea parte el Instituto cuando así lo determine el Gerente General e informar sobre el estado de los mismos.
6. Suministrar al Ministerio Público en los juicios en que sea parte el Instituto, toda la información y documentos necesarios para la defensa de los intereses de la Entidad.
7. Estudiar los recursos que deban resolver las autoridades del Instituto y preparar los respectivos proyectos de providencias.
8. Velar por la legalización de los bienes inmuebles del Instituto.
9. Aprobar las fianzas, pólizas o garantías que se expidan a favor del Instituto.
10. Notificarse de los actos y providencias que dictan las distintas entidades administrativas y efectuar el seguimiento jurídico de los actos del Instituto que se tramitan con entidades estatales.

P. León



Funciones Sr. (a) Juan Manuel León Quintero
Hoja 3

11. Asesorar y coordinar los procesos disciplinarios que se adelanten en el Instituto.
12. Dirigir y planear la compilación, actualización y difusión de las normas legales, los conceptos, la jurisprudencia y doctrina, relacionadas con la actividad del Instituto.
13. Asistir y participar en representación del Instituto, en reuniones, consejos, juntas comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado por la autoridad competente.
14. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
15. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo y la profesión del titular del cargo.

CARGOS DESEMPEÑADOS

CARGO EN PLANTA	DEPENDENCIA	FECHA
Jefe de Oficina 104509	Oficina Asesora Jurídica con sede en Bogotá	De: 16 enero 2006 A: 30 enero 2007

P. Velasco



ENCARGOS CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES

CARGO	DEPENDENCIA	FECHA
Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno con sede en Bogotá	De: 18 diciembre 2006 A: 10 enero 2007 -Resolución 003477 de 2006, durante vacaciones del Titular

La presente Certificación se expide en Bogotá D.C., a los 13 días de julio de 2010.

PATRICIA VELOZA GARZÓN
PATRICIA VELOZA GARZÓN

Copia Expediente Administrativo Sr. (a) Sr. Juan Manuel León Quintero

Elaboró Elizabeth Trujillo Caicedo – Profesional Especializado Grupo Gestión del Talento Humano

C.T.S. N° 3523

DIVISION DE PERSONAL
NIT.899.999.098-0

CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS PARA EX-EMPLEADOS

NOMBRE: JUAN MANUEL LEON QUINTERO C.C. #: 79.788.239	FECHA DE INGRESO: FEBRERO 2 DE 2007
FECHA DE RETIRO: JULIO 19 DE 2010	ULTIMO CARGO: ASESOR IV
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO HR. NICOLAS URIBE RUEDA	SUELDO BÁSICO.....\$ 5.665.000 PRIMA TECNICA.....\$ xxxxxx PRIMA DE ANTIGUEDAD.\$ xxxxxx

OBSERVACIONES:

MEDIANTE RESOLUCION No. 1245 DE JULIO 19 DE 2010, SE DIO POR TERMINADA LA VINCULACION LEGAL Y REGLAMENTARIA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LAS UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO, DISPONIENDO PARA TODOS LOS EFECTOS, QUE LA VINCULACION LABORAL SERA HASTA EL DIA 19 DE JULIO DE 2010.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO A LA HOJA DE VIDA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA.

DADA EN BOGOTÁ, D.C., A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010).



JOSE TANNY BERMEO BERMEO

JEFE DIVISION DE PERSONAL

Carrera 8 No. 13-42, piso 7, 3823000

CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES EFECTUADAS DURANTE EL AÑO 2010

**EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 2010
SE HAN PRACTICADO RETENCIONES POR LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN**

RETENIDO :	JUAN MANUEL LEON QUINTERO	NIT :	79.788.239
-------------------	----------------------------------	--------------	-------------------

LA RETENCION FUE CONSIGNADA EN SU OPORTUNIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

CONCEPTO	VALOR BASE	TARIFA	RETENCION
COMPRAS SERVICIOS SERVICIOS HONORARIOS/COMISIONES OTROS INGRESOS ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	31,453,000.00	10%	3,145,300.00
TOTAL RETENCIONES			3,145,300.00

PAGADOR SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 836 DE 1991 ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA AUTOGRAFA

Se expide en Bogotá D.C.conforme a lo dispuesto por el articulo 381 del E.T, a los 03 días del mes de marzo de 2011

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020

Call Center 6513240. Línea gratuita Nacional 01800-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

CERTIFICA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DURANTE EL AÑO GRAVABLE DE 2010 SE HAN PARACTICADO RETENCIONES A TITULO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A:

RETENIDO :	JUAN MANUEL LEON QUINTERO	NIT :	79.788.239
-------------------	---------------------------	--------------	------------

LA RETENCION FUE CONSIGNADA EN SU OPORTUNIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

PERIODO	CONCEPTO	BASE GRAVABLE	TASA RET	RETENCION
13-sep-10	Prestacion de servicios profesionales	6,645,030.00	9.66	64,191.00
21-oct-10	Prestacion de servicios profesionales	6,645,030.00	9.66	64,191.00
11-nov-10	Prestacion de servicios profesionales	6,645,030.00	9.66	64,191.00
17-dic-10	Prestacion de servicios profesionales	6,645,030.00	9.66	64,191.00
29-dic-10	Prestacion de servicios profesionales	4,872,981.00	9.66	47,073.00
TOTAL RETENCIONES				303,837.00

PAGADOR SUPERINTENDENCIA INDUSTRIA Y COMERCIO

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 10 DEL DECRETO 836 DE 1991 ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE FIRMA AUTOGRAFA

Se expide en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de marzo de 2011

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000

Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020

Call Center 6513240. Línea gratuita Nacional 01800-910165

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co

Bogotá D.C. Colombia

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2000939318A63

12 DE AGOSTO DE 2020

HORA 12:47:22

AB20009393

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEON & LEON ASOCIADOS SAS

N.I.T. : 900.627.303-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE
IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02332689 DEL 19 DE JUNIO DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

ACTIVO TOTAL : 44,500,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 7 NO 156-10 OFICINA 2001,
EDIFICIO TORRE KRYSTAL

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JUAN.LEON@LEONLEONASOCIADOS.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 7 NO 156-10 OFICINA 2001, EDIFICIO TORRE
KRYSTAL

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JUAN.LEON@LEONLEONASOCIADOS.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA
UNICO DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL
NUMERO 01740471 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL
DENOMINADA LEON & LEON ASOCIADOS SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS CAMPOS DE CONSULTORÍAS LEGALES, REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN LITIGIOS, ARBITRAMENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS; ASESORÍAS JURÍDICAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS; ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS Y ASESORÍA EN CONTRATACIÓN; CONSULTORÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS, ADEMÁS DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 50, DEL ARTÍCULO 5 LA LEY 1258 DE 2008, EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$100,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 100,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 1,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y HARÁ LAS VECES DE GERENTE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 17 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 19 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01740471 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
LEON QUINTERO JUAN MANUEL	C.C. 000000079788239

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2000939318A63

12 DE AGOSTO DE 2020 HORA 12:47:22

AB20009393

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA CUANTÍA NI DE LA NATURALEZA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 26 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO LEON & LEON ASOCIADOS SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 16 DE JUNIO DE 2020.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 44,500,000.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$233,740,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

